CONTRATO No. COESVI-I3-TLC-001-2023

ACTA QUE SE FORMULA DE ACUERDO CON LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA NO. COESVI-I3-TLC-001-2023, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 1,780 M2 DE TECHO DE LOSA EN EL MUNICIPÍO DE DURANGO CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO (COESVI) Y EL(A) CONTRATISTA C. ING. PEDRO DAMIAN VALENCIA CENICEROS.

I. LUGAR, HORA Y FECHA:

Hora: 9:30 Hrs.
Día: 27 de Noviembre de 2023
Sitio: Dirección Operativa de la COESVI, ubicadas en calle patoni no. 605 norte de la zona centro.

II. PARTICIPANTES:

Por parte de la COESVI:

Arq. Ayde Luz del Carmen Hernández Reyes
Directora Operativa

Ing. José Everardo Lerma Zamarripa
Jefe del Departamento de Supervisión de Obra

Arq. Leticia carolina Tarín Sosa
Supervisor de Obra

Por parte del Contratista:

Ing. Pedro Damián Valencia Ceniceros

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN:

Se procede a la formalización del **Acta de Finiquito** en forma total de los trabajos ejecutados mediante:

Contrato No.: **COESVI-I3-TLC-001-2023**

Obra denominada: **1,780 M2 de Techo de Losa**

Municipio: **Durango**

Estado: **Durango**

IV. IMPORTES DE OBRA EJECUTADA:

Obra según contrato original	**$ 2'003,906.20 ANTES I.V.A.**
Obra adicional	**$ 0.00**
Obra extraordinaria	**$ 0.00**
Convenio Modificatorio	**$ 0.00**
Importe Total de la obra:	**$ 2'003,906.20 ANTES I.V.A.**

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y DE PRORROGAS:

Conforme al Contrato:

Inicio: 17 de Julio de 2023

Terminación: 14 de Noviembre de 2023

Conforme a Prorrogas:

Inicio: No Aplica

Terminación: No Aplica

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES:

Recibidos físicamente los trabajos, se procede a elaborar el **finiquito de la obra**, conciliando por parte del Contratante el supervisor de la obra y por parte del Contratista el residente de obra, sobre las cantidades ejecutadas y plasmadas en las estimaciones presentadas, de las cuales se desprende lo siguiente:

ESTIMACIÓN LIQUIDADA No.	PERIODO		IMPORTE	ACUMULADO
	DEL	AL		
ANTICIPO	25/07/2023		$ 601,171.86	$ 601,171.86
ESTIMACIÓN #1	17/07/2023	09/08/2023	$ 166,476.20	$ 767,648.06
ESTIMACIÓN #2	10/08/2023	06/09/2023	$ 331,557.54	$ 1'099,205.60
ESTIMACIÓN #3	07/09/2023	09/10/2023	$ 415,894.97	$ 1'515,100.57
ESTIMACIÓN #4	10/10/2023	06/11/2023	$ 298,270.18	$ 1'813,370.75
EST. #5 FINIQUITO	07/11/2023	14/11/2023	$ 190,535.46	$ 2'003,906.20
			TOTAL	**$ 2'003,906.20**

Una vez analizada la documentación comprobatoria presentada y de conformidad con los párrafos segundo y tercero del artículo 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se hacen constar los créditos a favor y en contra que resultaron para cada una de las partes, describiendo el concepto general que les dio origen y su saldo resultante.

VII. CARGOS AL CONTRATISTA.

Amortización del anticipo	$ 0.00
Penalización por incumplimiento	$ 0.00
Pagos en exceso	$ 0.00
Costos financieros	$ 0.00
Cargos por materiales no devueltos	$ 0.00
Sobrecostos de obra (*)	$ 0.00
Total:	$ 0.00

VIII. LIQUIDACIÓN.

Los trabajos son entregados por el Ing. Pedro Damián Valencia Ceniceros, por un importe de:

$ 2'324,531.19/100 M.N.) I.V.A. incluido (Dos millones trecientos veinticuatro mil quinientos treinta y un pesos 19/100 M.N.).

El control de los trabajos estuvo a cargo del Supervisor de Obra Arq. Leticia Carolina Tarín Sosa.

IX. GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS: Para garantiza el contrato de referencia por los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de referencia, se otorgó la:

Fianza No.	2478267-0000
Importe:	$ 232,453.12 I.V.A. incluido.
Vigencia de doce meses a partir del:	14 de Noviembre de 2023
Expedida por:	Liberty Fianzas S.A. de C.V.
Fecha:	14 de Noviembre de 2023.

Una vez verificados los trabajos presentados por el contratista se concluye que cumplen con la finalidad y destino de la inversión según los términos de referencia del contrato, en cumplimiento con el artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se entrega la fianza por vicios ocultos y cualquier responsabilidad, la cual estará vigente 12 meses en su parte correspondiente a los trabajos que ampara el contrato los cuales fueron recepcionados con fecha **14 de Noviembre de 2023.** Encontrándose la obra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango. El contratista extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar o cualquier pago relacionado con el contrato. No se extinguen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo sin derecho a ulterior reclamación.

X.CIERRE DEL ACTA: No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el evento siendo las 9:00 horas del día de su inicio, procediendo a la firma de este instrumento por quienes intervinieron.

Por "LA COESVI"

Arq. Ayde Luz del Carmen Hernández Reyes
Directora Operativa

Por "EL CONTRATISTA

Ing. Pedro Damián Valencia Ceniceros

Ing. José Everardo Lerma Zamarripa
Jefe del Departamento de Supervisión de Obra

Arq. Leticia Carolina Tarín Sosa
Supervisor de Obra